



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA N° 209/21 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, lunes 14 de junio de 2021, siendo las 15.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal

**CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:**

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.
- Sra. Lidia Cáceres González.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara y el Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

**APROBACIÓN DE ACTA.**

- ✓ Aprobación de acta N° 208, se adjunta.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el viernes 11, sábado 12 y lunes 14 de junio por el secretario municipal, con once adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 15 horas.

**Tabla:**

- Aprobación de acta N° 208, adjunta.
- **Información Covid 19, directora CESFAM.**
- Director DOM, antecedentes e información sector oriente de la laguna y colegio Los Almendros por PRC.

1

- Reenvía solicitud de modificación presupuestaria del DAEM para ser votada en la sesión del lunes, adjunta.
- Solicitud de aprobación de comodato JJVV La Porteña – Alessandri, sede social, 30 años, adjunta.
- Solicitud de aprobación de prórroga del comodato JJVV El Culbén, sede social, 30 años, adjunta.
- Solicitud de aprobación de ordenanza para rebaja derechos municipales fleteros, adjunta.
- Solicitud de aprobación por postulación de una ambulancia que es gestionado por la red de APS de Ñuble, además, se nos solicita un “Certificado de compromiso de baja en caso de reposición aprobado por el Concejo Municipal”, donde nos comprometemos a sacarla de circulación como ambulancia dentro del CESFAM. Este certificado si debe pasar en el concejo del día lunes 14 de junio para seguir avanzando en la postulación.
- Enviada solicitud de modificación presupuestaria de Salud por el saldo inicial 2021 y cementerio, para ser votada el lunes 21, adjunta
- Información de la aprobación de la modificación presupuestaria de los 6 millones que fue aprobada por laboratorio de la ODEL, administrativamente pasó hacer modificación presupuestaria N° 8.
- Información sobre la aprobación de proyectos FRIL, adjunta.
- **Informaciones del alcalde.**
- **Incidentes.**

#### **ACUERDOS ADOPTADOS:**

- **Acuerdo N° 1.173/21:** Es aprobada por cinco votos y el sr alcalde acta N° 208, en sesión ordinaria del lunes 14 de junio.

Aprobaron, seis (6) votos, los concejales, Sres. Felipe Catalán, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y las concejalas Sras. Miriam



2

Pérez y Lidia Cáceres y el alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

Abstención, un (1) voto, concejal Sr. Esteban Villegas por manifestar que no habría recibido la información, vía email, el viernes 11.

- **Acuerdo N° 1.174/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 5, Subvención Regular del DAEM, la siguiente;

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05/2021**  
Por incorporación de ingresos presupuesto subvención regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de otras entidades públicas	4.362.930	4.362.930	39.898	-	4.402.828
		003 - 999	Otros (de la subsecretaria de educación)	1.677.789	1.677.789	39.898		1.717.687
08	01		Otros ingresos	189.480	189.480	-	-	189.480
15	00	00	SALDO INICIAL	10	554.345			554.345
<b>TOTAL INGRESOS</b>				4.552.420	5.106.755	39.898	-	5.146.653
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						39.898		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en personal	3.442.625	3.603.840	-		3.603.840
22			Bienes y servicios de consumo	945.500	1.171.535			1.171.535

23	01		Prestaciones previsionales	31.050	39.050	39.898		78.948
24	01	008	Premios y otros	10.000	10.000			10.000
26	01		Otros gastos corrientes - devoluciones	11.520	26.520			26.520
29			Adquisición de activos no financieros	94.475	215.630			215.630
34	07		Deuda flotante	17.240	40.170			40.170
35			Saldo final de caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	4.552.420	5.106.755	39.898	0	5.146.653
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						39.898		

Se incorporan recursos provenientes de la Subsecretaría de Educación Pública, destinados al pago de indemnizaciones por retiro voluntario, Ley 20964 Res. Exenta N°2488 de 22/4/2021

- **Acuerdo N° 1.175/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 6, SEP del DAEM, la siguiente;

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/2021**  
Por reasignación de gastos presupuesto subvención escolar preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig .	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de otras entidades públicas	953.000	953.000	-	-	953.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	197.625			197.625
<b>TOTAL INGRESOS</b>				953.010	1.150.625	-	-	1.150.625
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						0		

SUB TITULO	ITEM	Asig .	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				

 4

			INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO	
21			555.200	744.760	-		744.760	
22			291.030	291.030	25.000	25.000	291.030	
	05		2.600	2.600	25.000		27.600	
	11		66.960	66.960		25.000	41.960	
23	01		13.860	13.860		7.000	6.860	
24	01	008	9.380	9.380			9.380	
29			71.210	71.210	35.000	15.000	91.210	
	04		27.410	27.410		8.000	19.410	
	05	999	11.430	11.430		7.000	4.430	
	06		30.020	30.020	35.000		65.020	
34	07		10.270	18.325		13.000	5.325	
35			10	10			10	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>953.010</b>	<b>1.150.625</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>1.150.625</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS					0			

Se efectúa reasignación del presupuesto de gastos para suplementar cuentas de servicios de internet y equipamiento computacional para la atención de los estudiantes de la Comuna, según avance de ejecución a la fecha y proyección.

- **Acuerdo N° 1.176/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 7, PIE del DAEM, la siguiente:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2021**  
Por reasignación de gastos en personal Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA

: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig .	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO

05	03		Transferencias de otras entidades públicas	667.130	667.130	-	-	667.130
15	00	00	SALDO INICIAL	51.440	401.445			401.445
<b>TOTAL INGRESOS</b>				718.570	1.068.575	-	-	1.068.575
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						0		

SUB TITULO	ITEM	Asig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			<b>Gastos en personal</b>	<b>638.710</b>	<b>988.715</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>988.715</b>
	01		Personal de planta	9.680	9.680	30.000		39.680
	02		Personal a contrata	447.680	447.680			447.680
	03	004	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	172.620	522.625		30.000	492.625
22			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>66.540</b>	<b>66.540</b>	<b>0</b>		<b>66.540</b>
23	01		Prestaciones previsionales	1.080	1.080			1.080
29			Adquisición de activos no financieros	12.050	12.050			12.050
34	07		Deuda flotante	180	180	0		180
35			Saldo final de caja	10	10			10
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>718.570</b>	<b>1.068.575</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>1.068.575</b>
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						0		

Se reasignan gastos en personal rebajando remuneraciones reguladas por el código del trabajo, para suplementar gastos en personal de planta, conforme al avance de ejecución a la fecha.

- **Acuerdo N° 1.177/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la entrega en comodato de la sede social a la JJVV La Porteña – Alessandri, por 30 años.
- **Acuerdo N° 1.178/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la prórroga del comodato de la sede social a la JJVV El Culbén, por 30 años.
- **Acuerdo N° 1.179/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la ordenanza municipal que establece rebaja transitoria

de los derechos municipales por ocupación de bienes nacionales de uso público como estacionamiento reservado para vehículos destinados a flete.

- **Acuerdo N° 1.180/21:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal, el compromiso de dar de baja y sacar de circulación dentro de CESFAM una ambulancia en caso de ser aprobado el proyecto de reposición de ambulancias de la red APS Nuble.

El Presidente le otorga la palabra a la directora del CESFAM, la matrona Sra. Andrea Palavecino Miranda, para que informe sobre la situación del covid-19 en nuestra comuna.

Sra. Andrea Palavecino, buenas tardes, el informe es el siguiente; casos activos; 58, casos nuevos coincidentes con la fecha; 7, casos probables; 3, casos acumulados; 1160, casos totales; 1.402, personas en residencia sanitaria; 12, muestras de PCR tomadas entre los días 12 y 13 de junio; 46, número de personas hospitalizadas; 1, muestras acumuladas a la fecha; 10.588.

El reporte de personas inoculadas con vacunas FAYSER, SINOVAC, ASTRAZENECA y CANCINO en nuestra comuna corresponde al 56.69% de la población. Agregando a las personas que se pudieron vacunar en otros lugares, subiría el porcentaje de inoculados en la comuna. En reunión con el administrador y la doctora Cadegan se han tomado medidas preventivas en el comercio por el aumento de casos activos en la comuna. Se mantienen los horarios y lugar de vacunación. El calendario de vacunación Influenza continúa en la comuna, pero en proceso de término.

La directora Sra. Andrea Palavecino responde las consultas de los concejales, concejales y alcalde.

El Presidente le otorga la palabra a director de Obras Municipales para que exponga a petición del concejo, acerca del informe del sector oriente de la laguna y del colegio Los Almendros.

Director de obras, en relación al proyecto Laguna Avendaño, no requiere ni requirió un estudio de impacto ambiental, pero se está trabajando con generar los humedales urbanos, si bien; es un tema complejo, ya que se requiere intervención de profesionales externos al municipio que manejen el área. Se le ha entregado la máxima información a la Seremi de Medio Ambiente y a los jóvenes de Quillón Verde, para tener una base de datos



7

del borde de la laguna para posteriormente tener la consolidación de la zonificación de los bordes del balneario.

El Sr. Cid responde a inquietudes de los concejales y concejales.

Director de obras, con respecto al colegio Los Almendros ubicado en la avenida O'Higgins, se sugiere al colegio adherirse a otras peticiones de los vecinos para la modificación del plano regulador de manera integral. Sin embargo, el colegio solicitará que se tome la enmienda de manera unilateral en la Seremi de Vivienda de acuerdo a sus requerimientos, por lo tanto, la DOM acatará lo que dicte dicha entidad para cambiar de zona de equipamiento a zona educacional.

El Sr. Cid responde a inquietudes de los concejales y concejales.

### **INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE (S).**

- Se continúa como municipio con la reparación de las veredas en el centro de la comuna.
- Se sigue trabajando en la obra de construcción de jardines infantiles en el sector de Chillancito y en la Villa Los Andes.
- Informa que el día lunes 7 de junio la Corte Suprema notificó el fallo a favor de la municipalidad sobre la ordenanza municipal, que establece prohibición de uso de embarcaciones o vehículos motorizados en Laguna Avendaño.

Abogado, buenas tardes, se recibió el fallo de la Corte Suprema que declara legal la ordenanza municipal 2020 que prohíbe lanchas y vehículos motorizados en la laguna, destacando la ordenanza como innovadora sobre la administración del patrimonio público comunal por la protección al medio ambiente y ecosistema de la Laguna Avendaño.

Alcalde, reconoce y valora el apoyo de los concejales para la aprobación de la ordenanza.

- En relación a la acusación de fraude al fisco por reiteradas inasistencias durante el periodo 2017, 2018 y 2019 contra los concejales Sres. Peña, Catalán y Villegas, durante la semana veremos cómo proceder.



Abogado, se debe determinar la fórmula que se empleó, denuncia o querrela, que usó la persona que acusa de comportamiento ilegal, de esta manera puede ser perseguido a fin de determinar responsabilidades, si se demuestra que no hay legalidad en la acusación.

- Durante la semana se llevó a cabo la audiencia con ESSBIO en dependencias de la municipalidad, por el traspaso de los derechos del agua.

Director de SECPLAN, durante la reunión sostenida con la empresa ESSBIO en representación el gerente zonal, jefe de proyectos y su jefe de ingeniería, en que exponen el proyecto ambicioso por el contrato interno de captación, tratamiento e impulsión de aguas tanto en Quillón como en la comuna de Florida, debido a la solicitud que hace la empresa sobre los derechos de agua a la DGA. Este proyecto favorecerá a nuestra comuna.

## **REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:**

### **CONCEJAL FELIPE CATALÁN:**

- En el sector Santa Ana existe un puente en mal estado. Informé a SECPLAN.
- Reitero la necesidad de arreglos de los caminos de acceso a Quillón por ser un peligro de accidentes para los vecinos.

Alcalde, Vialidad está informado acerca de los estados de los caminos.

- Solicito que en conjunto con SECPLAN se busquen soluciones para el requerimiento de agua potabilizada por familia en sectores rurales.
- Sugiero realizar un estudio de suelos a través de SECPLAN y reiterar el informe pendiente de la inversión de la maquinaria perforadora de pozos profundos, para disminuir costos en la inversión municipal por la distribución de agua en camiones aljibes.
- En relación al proyecto de estudio pendiente que se encuentra aprobado por la DOH del pozo profundo para el sector de Coyanco, dar solución al sector.



- Reitero la necesidad para la comuna de un nuevo plano regulador, considerando la implementación de la actualización del PLADECO.

Alcalde, con la implementación del PLADECO se considerará un nuevo plano regulador ya que sería más beneficioso que una enmienda, aprovechando que existen los recursos para ello.

- Solicito que la DOM realice un informe sobre el proceso de declaración de humedal urbano de nuestra Laguna Avendaño.

#### CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Solicita informe escrito a la DOM sobre la situación predial del condominio Alto Quillay.

Alcalde, el lunes tendremos un informe.

#### CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Reitero información de luminarias apagadas en el sector Coyanco.
- Comunico que fui informado por los vecinos de Liucura Bajo sobre el proyecto de agua potable rural, que éste se encuentra admisible.
- Reitero sobre la petición de las veredas en tramo de la calle El Roble.
- Solicitud reiterada para realizar huellas en el camino La Gloria con los recursos aprobados y destinados desde el año 2019.

Alcalde, los recursos están destinados, es preciso esperar que la junta de vecinos haga la renovación para comenzar con los trabajos.

- Solicito el informe de la empresa que se adjudicó la poda de árboles debido a que ya fueron aprobados los recursos.

Alcalde, el cuanto se tenga completo el informe de los lugares de poda se les comunicará en detalle.

#### CONCEJALA MIRIAM PEREZ:

- Sugiero realizar una auditoria externa a todas las direcciones antes que asuma el nuevo concejo, para mayor transparencia.



Alcalde, contraloría ya ha realizado auditorias. Si es preciso realizar otras, se tomará esta sugerencia.

- ¿Qué pasa con la señalética que están en dependencias municipales? ¿se pueden reutilizar?, ya que hay pasajes que no están señalizados.

Alcalde, hay que verificar el estado en que se encuentran y ver si se pueden volver a instalar.

CONCEJALA LIDIA:

- Solicito demarcación de la calzada del eje central desde el ingreso del peaje de Queime con recursos municipales, debido a que puede ser un riesgo de accidentes.

Alcalde, se puede informar a Vialidad mediante oficio firmado por el concejo municipal, sobre el estado de la demarcación vial de las calzadas en la comuna.

Siendo las 17.10 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web, una vez aprobada el acta.

Acta N° 209/21, aprobada por el Concejo Municipal.

  
  
MIGUEL PEÑA JARA.  
ALCALDE.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

echv/aaso/llim/olvg.

Quillón, martes 22 de junio de 2021.